

Núm. expediente: SE-6D.152.41-SB.

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes (Dos Hermanas).

Finalidad: VIII Torneo Internacional de Ajedrez.

Importe: 1.500.000 ptas.

Núm. expediente: SE-6D.157.41-SB.

Beneficiario: Club Alpino Sevillano.

Finalidad: Expedición Deportiva y Científica a la Cordillera Blanca.

Importe: 1.500.000 ptas.

Núm. expediente: SE-6D.158.41-SB.

Beneficiario: Instituto Municipal de Deportes.

Finalidad: Programa Escuelas Deportivas Polígono Sur.

Importe: 1.000.000 ptas.

Sevilla, 23 de diciembre de 1996.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1997, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos y bajas efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85, de 22 de enero, se creó el Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes, ampliándose posteriormente su ámbito a las Federaciones Andaluzas de Deportes, en virtud del Decreto 146/85, de 26 de junio, que reguló la constitución, estructuras y fines de las Federaciones Andaluzas de Deportes. El funcionamiento del citado Registro se regula en la Orden de 17 de enero de 1990.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de estatutos y bajas efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 14, de 1.2.97.

RELACION DE ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRITAS:

7341 - A.D. NYU DO KAN DOJO - MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)
 7342 - A.D. DE AJEDREZ ZULEMA - ARACENA (HUELVA)
 7343 - C.D. CICLOAVENTURA COIN - COIN (MALAGA)
 7344 - CLUB NAUTICO BAHIA - ALGECIRAS (CADIZ)
 7345 - GRUPO DE MONTANA BUITRES CARROÑEROS - CAMPILLOS (MALAGA)
 7346 - C.F. MAZAGON - MAZAGON (HUELVA)
 7347 - CLUB DE AJEDREZ LOS PALACIOS - LOS PALACIOS (SEVILLA)
 7348 - A.D. DE KARATE TOXIRIA - TORREDONJIMENO (JAEN)
 7349 - A.D. KAYAK SERRANIA DE RONDA - RONDA (MALAGA)
 7350 - GRUPO DE ESPELEOLOGIA BARRANCOS Y AVENTURAS "GODMA" - MALAGA
 7351 - MOTO SCOOTER CLUB SPEED - MALAGA
 7352 - ASOC. CICLISTA DE PINOS PUENTE - PINOS PUENTE (GRANADA)
 7353 - A.D. REHALEROS DE FUENTE OBEJUNA - FUENTE OBEJUNA (CORDOBA)
 7354 - CLUB DE REMO BAHIA - GUADARRANQUE (CADIZ)
 7355 - A.D. DE BALONCESTO ALGECIRAS - ALGECIRAS (CADIZ)
 7356 - CLUB POLIDEPORTIVO NERJA - NERJA (MALAGA)
 7357 - A.D. V CENTENARIO SANTA MARTA - HUELVA
 7358 - HUELVA C.F. TOIXIDE - HUELVA
 7359 - CLUB DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DRESSSEL 7 - CADIZ
 7360 - A.D. ALAMEDA JOVEN - MALAGA
 7361 - A.D. BOBINADOS A. SANCHEZ - CORDOBA
 7362 - A.D. LA ISLETA - EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)
 7363 - U.D. COLEGIO DEL RINCONCILLO - ALGECIRAS (CADIZ)
 7364 - CENTRO DEPORTIVO ESCOLARES LOS ANGELES - MALAGA
 7365 - A.D. BLACKBELL - EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)
 7366 - CLUB TENIS DE MESA SAN FERNANDO - SAN FERNANDO (CADIZ)
 7367 - A.D. GRUPO EMPRESA - CADIZ
 7368 - CLUB DE TENIS ALMTI - MOTRIL (GRANADA)
 7369 - CLUB BOLOS SAN FERNANDO - SAN FERNANDO (CADIZ)
 7370 - C.D. ISLA DE LEON F.S. - SAN FERNANDO (CADIZ)
 7371 - ALAS DE ALUMINIO CLUB ULTRALIGERO GUILLENA - SEVILLA

7372 - CLUB BILLAR CASTULO - LINARES (JAEN)
 7373 - CLUB DE TENIS LA ESTACION - LA CAROLINA (JAEN)
 7374 - A.D. FRONTERA - JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)
 7375 - CLUB BALONCESTO PLAYAS DE PUNTA UMBRIA - PUNTA UMBRIA (HUELVA)
 7376 - C.D. TOMARES DE INICIACION - TOMARES (SEVILLA)
 7377 - A.D. LAS PALMERAS - ARACENA (HUELVA)
 7378 - CLUB HOCKEY VIATOR - VIATOR (ALMERIA)
 7379 - CLUB HOCKEY BENAHADUX - BENAHADUX (ALMERIA)
 7380 - C.D. BENAHAVIS - BENAHAVIS (MALAGA)
 7381 - A.D. CHURRIANA 96 - CHURRIANA DE LA VEGA (MALAGA)
 7382 - A.D. SUPERSPORT - ANTEQUERA (MALAGA)
 7383 - A.D. CLUB SAN BERNARDO DE SEVILLA - SEVILLA
 7384 - S.D. GALGUERA LOS LEBRELES - SEVILLA
 7385 - CLUB DE HOCKEY INDEPENDIENTE DE SEVILLA - SEVILLA
 7386 - C.D. RAYO SANLUQUENO - SANLUCCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)
 7387 - CLUB TENIS TARIFA - TARIFA (CADIZ)
 7388 - C.D. KYOHAN CHICLANA A.D. - CHICLANA DE LA FRA. (CADIZ)
 7389 - PUERTO VII C.F. - EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)
 7390 - CLUB DE BOXEO JUAN SORIANO - CADIZ
 7391 - A.D. AL ALBA - CADIZ
 7392 - A.D. FUTBOL SALA DE RINCON DE LA VICTORIA - RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)
 7393 - A.D. LOS CAFETERAS - PIZARRA (MALAGA)
 7394 - A.D. SECCION DE ESPELEOLOGIA DE LA SDAD. EXCURSIONISTA ANTEQUERA - ANTEQUERA (MALAGA)
 7395 - CLUB DE ATLETISMO SPRINT JAEN - JAEN
 7396 - A.D. ZAIDIN 90 LA PICANTA - GRANADA
 7397 - U.D. VEGAS DEL GENIL - VEGAS DEL GENIL (GRANADA)
 7398 - C.D. ASOC. DE VECINOS SAN FRANCISCO JAVIER - GRANADA
 7399 - ATLETICO ALBOLOTE F.S. - ALBOLOTE (GRANADA)
 7400 - CHURRIANA DE LA VEGA C.F. - CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)
 7401 - ARRECIFE SURF CLUB - CADIZ
 7402 - A.D. ULISES - FUENGIROLA (MALAGA)
 7403 - C.D. FUTBOL SAGRADO CORAZON BAJADILLA - ALGECIRAS (CADIZ)
 7404 - SDAD. GALGUERA CABEZA ALCAIDE - SEVILLA
 7405 - MOTOCUBO LOS BURRACOS - HUELVA
 7406 - A.D. LA COLMENA - BAROS DE LA ENCINA (JAEN)
 7407 - CLUB TENIS DE MESA MONTILLA - MONTILLA (CORDOBA)
 7408 - CLUB ATLETISMO PARQUE MIRAFLORES - SEVILLA
 7409 - CLUB TENIS DE MESA LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA-LOS PALACIOS (SE)
 7410 - GRUPO CICLISTA EL JAU - EL JAU (GRANADA)
 7411 - CLUB BALONCESTO ALHAURIN DE LA TORRE - ALHAURIN DE LA TORRE (MA)
 7412 - A.D. CANTERA PENA MADRIDISTA SAN PEDRO DE ALCANTARA - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA)
 7413 - A.D. EL CAO - BENALMADENA (MALAGA)
 7414 - C.D. BRISA - LUCENA (CORDOBA)
 7415 - A.D. CRUZ ROJA LINARES - LINARES (JAEN)
 7416 - C.D. CENES - CENES DE LA VEGA (GRANADA)
 7417 - FUTBOL CLUB BENAALUA VILLAS - BENAALUA DE LAS VILLAS (GRANADA)
 7418 - A.D. ROCK WOLVES - LOS BARRIOS (CADIZ)
 7419 - CLUB MURAHIRA F.S. - MALAGA
 7420 - ASOC. DE CLUBES DE TIRO OLIMPICO DE ALMERIA - ALMERIA
 7421 - A.D. FILABRES ALHAMILLA - TABERNAS (ALMERIA)
 7422 - AEROBIC CLUB ARTEMISA - SEVILLA
 7423 - CLUB NATACION LUCENA - LUCENA (CORDOBA)
 7424 - CLUB ACTIVIDADES SUBACUATICAS JULIO VERNE - LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)
 7425 - CLUB ATLANTA - ALMENSILLA (SEVILLA)
 7426 - A.D. LAS POCICAS Y ALMARZA - ALCUDIA DE GUADIX (GRANADA)
 7427 - CLUB DE MONTANA MEDITERRANEO - ALMERIA
 7428 - A.D. ARJONA - ARJONA (JAEN)
 7429 - A.D. DE PESCA GUEJAR SIERRA - GUEJAR SIERRA (GRANADA)
 7430 - A.D. LA FUENTE - RIOJA (ALMERIA)
 7431 - SDAD. DE CAZA PEQUERA DEL MADROÑO - ARROYO DEL OJANCO (JA)
 7432 - ASOCIACION KARATE AXARQUIA - NERJA (MALAGA)
 7433 - PRIVATE DIVING CLUB - CARTAYA (HUELVA)
 7434 - C.D. VOLEIBOL VILLARENSE - VILLA DEL RIO (CORDOBA)
 7435 - TINOSA CLUB 4X4 - PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
 7436 - A.D. BRANDY 103, F.S. - MALAGA
 7437 - A.D. ECUESTRE DE POSADAS - POSADAS (CORDOBA)
 7438 - A.D. ZAPPAS - GRANADA
 7439 - CLUB ATLETISMO DE AYAMONTE - AYAMONTE (HUELVA)
 7440 - CLUB DE BILLAR SANTA LUCIA - EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)
 7441 - CLUB DE ARTES MARCIALES VIETNAMITAS VIET VO DAO INTERNACIONAL - LUCENA (CORDOBA)
 7442 - CLUB BONGO - CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)

CAMBIOS DE DENOMINACION DE ENTIDADES DEPORTIVAS:

- SDAD. DE CAZADORES COTO SAN NICASIO (nº. de inscripción 510) de Priego de Córdoba (Córdoba), pasa a denominarse SDAD. DE CAZADORES SAN NICASIO.

- CLUB DE TENIS LOS PALACIOS (nº. de inscripción 3.436) de Los Palacios (Sevilla), pasa a denominarse A.D. RECREATIVA CLUB DE TENIS CLAUVEROT.

- CLUB CICLISTA EL SPRINT (nº. de inscripción 3.644) de Tocina (Sevilla), pasa a denominarse A.D. CICLISTA AMIGOS DE LA BICI DE TOCINA (AMBITO).

- CLUB PEDAL MOTO NUEVA LINEA (nº. de inscripción 6.173) de Granada, pasa a denominarse CLUB CICLISTA COTA 2000.

- A.D. DE ACTIVIDADES SUBMARINAS AJASUB (nº. de inscripción 6.482) de Huelva, pasa a denominarse TRITON SUB.

MODIFICACION DE ESTATUTOS DE ENTIDADES DEPORTIVAS:

- CLUB NAUTICO MARITIMO DE BENALMADENA (nº. de inscripción 10) de Benalmádena (Málaga).

- CLUB NATACION ALMERIA (nº. de inscripción 66) de Almería.

- SDAD. DE CAZADORES SAN NICASIO (nº. de inscripción #10) de Priego de Córdoba (Córdoba).

- CLUB DE GOLF LA CANADA (nº. de inscripción 1.038) de San Roque (Cádiz).

- A.D. UNIVERSIDAD DE SEVILLA (nº. de inscripción 522) de Sevilla.

- FEDERACION ANDALUZA DE FUTBOL (nº. de inscripción 99012).

- FEDERACION ANDALUZA DE VOLEIBOL (nº. de inscripción 99038).

- A.D. ATLETISMO SEVILLA (nº. de inscripción 1.590) de Sevilla.

- A.D. CICLISTA AMIGOS DE LA BICI DE TOCINA (nº. de inscripción 3.644) de Tocina (Sevilla).

- GRUPO DE ESPELEOLOGIA LENUS (nº. de inscripción 7.219) de Valdepeñas de Jaén (Jaén).

BAJAS DE ENTIDADES DEPORTIVAS:

- TORREDONJIMENO C.F. (nº. de inscripción 1.448) de Torredonjimeno (Jaén).

- POSADAS F.C. (nº. de inscripción 2.596) de Posadas (Córdoba).

- GRUPO MONTAÑERO AMIGOS DEL PURCHE (nº. de inscripción 2.697) de Granada.

- A.D. PRIEGUENSE DE FUTBOL (nº. de inscripción 2.812) de Priego de Córdoba (Córdoba).

- PEÑA TORQUILLA (nº de inscripción 4.627) de Granada.

- SDAD. LA PERDIZ DE FUENTE VAQUEROS (nº. de inscripción 4.674) de Fuente Vaqueros (Granada).

- A.D. NAKAYAMA (nº. de inscripción 6.220) de Granada.

Sevilla, 10 de febrero de 1997.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

CORRECCION de errata de la Resolución de 27 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, cambios de denominación, modificación de Estatutos, bajas, normativa electoral y fusión efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 14, de 1.2.97).

Advertida errata en el texto publicado, procede su rectificación como a continuación se indica:

Pag. 1.224, columna 2.ª, línea 35, donde dice: «Por Decreto 13/1995, ...». Debe decir: «Por Decreto 13/1985...».

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 6 de febrero de 1997, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) para la ejecución de las obras en la carretera CA-533 y aparcamientos en la Ryder Cup 97.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de San Roque han suscrito, con fecha 5.2.97, un Convenio de Colaboración para la ejecución de las obras en la carretera CA-533 y aparcamientos, con motivo de la celebración del torneo de golf denominado Ryder Cup, en el mes de septiembre de 1997, al objeto de atender la afluencia de espectadores esperada.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes cree conveniente participar activamente en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de San Roque, en la promoción y realización de este importante evento, adecuando para tal acontecimiento las estructuras necesarias, siendo una ocasión inmejorable para presentar al mundo el enorme potencial y atractivo turístico de la zona, lo que conllevaría un incremento de riqueza, con las siguientes repercusiones económicas y sociales.

Al tratarse de obras de infraestructura, incluidas en el marco de competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se ha considerado conveniente que la financiación de las mismas sea asumida por la Consejería, de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de San Roque, que establece en su estipulación tercera que se instrumentará mediante subvención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al tener carácter excepcional y estimarse suficientemente acreditado el interés social y económico de las citadas actuaciones, en función de lo expuesto en el párrafo anterior.

En su virtud, y de acuerdo con las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 10 de la citada Ley, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Excmo. Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por importe de doscientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil noventa y nueve (289.999.999 ptas.) pesetas, con la finalidad de financiar las obras en la carretera CA-533 y aparcamientos de la Ryder Cup 97.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, por el importe del 75% de la subvención (217.499.999 ptas.).

Asimismo para el abono del último 25% de la subvención será necesario la presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada, y acreditar mediante certificación del Interventor de la Corporación Local, que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones anteriormente expedidas.

Cuarto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por la Excmo. Ayuntamiento certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Quinto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.